737138

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 09 SET. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2573/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1045**, de fecha 02 septiembre de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Margarita Ramírez Núñez** por un monto de $8.514, correspondiente a un error respecto a la información entregada por el contribuyente y a la solicitud de un plano que no se imprimió. Se adjunta la siguiente documentación:

- Memorándum DOM N°513/2022, donde se informa que si es efectivo realizar la devolución de dinero correspondiente a la suma de $8.514.
- Memorándum DAF N° 809/2022, donde solicita certificado que acredite si corresponde la devolución solicitada.
- Providencia N° 7542/2022 con la solicitud ingresada por Margarita Ramírez Núñez, donde solicita la devolución de dinero.
- Comprobante de ingreso Municipal con folio 2426411 de fecha 30.06.2022.
- Contabilización por Folio Único de fecha 02.09.2022 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto con total folio 2426411.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la devolución de dinero, por la suma de **$8.514.-** (ocho mil quinientos catorce pesos), a nombre **Margarita Ramírez Núñez, cédula de identidad N°** , correspondiente a un error respecto a la información entregada por el contribuyente y a la solicitud de un plano que no se imprimió físicamente en la Dirección de Obras Municipales.

2.- Cabe señalar que dicha devolución deberá ser imputada a la cuenta presupuestaria de ingresos "115.03.01.003.999.002" denominada "Derechos de Obras Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU